



**Organismo al que se dirige: Consejo General del Poder Judicial**

**Fecha de presentación: 05/07/2019**

A la atención del Consejo General del Poder Judicial

Desde la Fundación Hay Derecho se solicita conocer:

- a) El número de asociados en las distintas asociaciones judiciales profesionales existentes en España, desglosado por asociación profesional y anualidad para el periodo comprendido entre el año 2015 y el año 2019, ambos incluidos.
- b) El número de altas y bajas comunicadas por cada asociación en el periodo anteriormente definido, desglosado por asociación y mensualidad.
- c) Ocasiones en las que se ha podido producir múltiple filiación, audiencias que se han producido por esta causa y solución que, en su caso, se haya dado al asunto. Esta información, en caso de haberse producido, debería estar desglosada por asociación y mensualidad.

Teniendo en cuenta que las subvenciones que reciben las asociaciones judiciales dependen del número de asociados, entendemos que el nivel de transparencia sobre esta cuestión debe ser absoluto siendo esta la motivación para formular la pregunta.